

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Santiago, 01 de junio 2022
DRVE/517/2022.

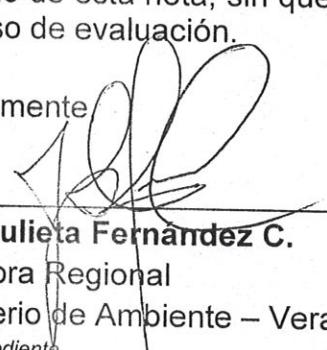
Señor
JOSÉ ELIZONDO TEJEDOR BARSALLO
Representante Legal
Construcciones y edificaciones San Miguel Arcangel, S.A
En sus manos

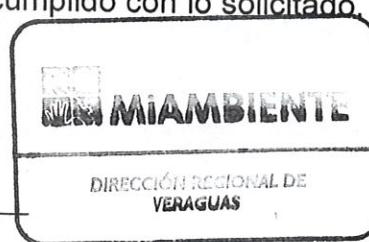
Respetado Señor Tejedor Barsallo:

Por medio de la presente le solicitamos ampliar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**INTERNATIONAL MEDICAL TOURISM GUAYACAN**", a desarrollarse en la comunidad de Los Cerros, Corregimiento de Atalaya, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

1. De acuerdo a la Planta de tratamiento de las aguas residuales del proyecto, deberá presentar mediante coordenadas UTM Datum WGS-84 la ubicación y área que ocupará la misma, como también presentar el punto de descarga de las aguas residuales a la quebrada La Mata.
2. Corregir en la página 17, en cuanto al desglose de áreas, ya que la cantidad total de construcción del proyecto no coincide con el presentado en el EsIA.
3. Presentar las coordenadas UTM Datum WGS-84 del área total de construcción del proyecto, ya que las que se presentan en dicho estudio hace referencia a la totalidad de la finca (página 26).
4. Presentar las coordenadas UTM Datum WGS-84 de la quebrada La Mata y delimitar su franja de protección dentro de la finca Folio N°16085. En base a la Ley N°1 de 3 de febrero de 1994 o Ley Forestal
5. En caso de requerir materiales no metálicos (tosca o tierra), el sitio deberá contar con la debida herramienta ambiental aprobada.
6. Deberá presentar mediante coordenadas UTM Datum WGS-84 la vía de acceso a dicho proyecto como también el ancho y la longitud de las vías de acceso que tendrá el proyecto.
7. Describir la cantidad de pozos que el promotor pretende perforar y su debida ubicación mediante coordenadas UTM.
8. El promotor deberá indicar si la finca con Folio N° 16085 será utilizada en su totalidad ó indicar si el resto libre será utilizado en proyecto futuro.

En este sentido, queremos notificarle que transcurrido quince (15) días hábiles del recibido de esta nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, daremos por concluido el proceso de evaluación.

Atentamente

Ing. Julieta Fernández C.
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Veraguas
cc. Expediente
JF/ONEV



 6/6/2022.

37